

ACTA DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de servicios sociales (BOJA nº 20, de 29 de enero de 2018).

ACTA DE INSPECCIÓN Nº AJCS/16/2022

Hoja 1 de 2

En LINARES, a las 10:00 horas del día 15 de MARZO, de 2022 personado/s el personal inspector que suscribe, para documentar los resultados de la actuación inspectora realizada con motivo de PLAN GENERAL DE INSPECCIÓN 2022-2023 (BOJA Nº 1 DE 03/01/2022).

INSTRUCCIONES ANUALES PGI 2022 (RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN DE 05/01/2022).

Se hacen constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, los siguientes hechos:

<b>1</b>	<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>	
<b>1.1</b>	<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE</b>	
<b>1.2</b>	<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SERVICIO O CENTRO (o, en su caso, de la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)</b>	
	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO O CENTRO (caso de persona física, indicar nombre, apellidos y DNI) <u>CENTRO RESIDENCIAL "MARQUÉSES DE LINARES"</u>	
	DOMICILIO <u>PASEO MARQUÉSES DE LINARES, 18</u>	CIF/DNI <u>B 5893 7178</u>
	ENTIDAD TITULAR	
<b>1.3</b>	<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA RESPONSABLE (artículo 39.6 y artículo 51 del ROFFISS )</b>	
	En presencia de.	Nº DNI
	CARGO/PUESTO <u>DIRECTOR</u>	
<b>2</b>	<b>DATOS DE LA INSPECCIÓN</b>	
<b>2.1</b>	<b>HECHOS (descripción estructurada en párrafos numerados)</b>	
	<p>1.- La presente visita de inspección se realiza conforme al Plan de Inspección 2022-2023 e Instrucciones Anuales 2022 con el objeto de comprobar la calidad asistencial prestada por el Centro y el cumplimiento de la normativa vigente de aplicación.</p> <p>2.- En el momento de la visita el Centro se encuentra abierto y en funcionamiento con una ocupación de 118 plazas (10 válidas y 108 asistidas). Dispone de 98 plazas concertadas de las cuales, 94 están ocupadas.</p> <p>3.- Se procederá a cumplimentar el Protocolo de inspección según el Anexo III- A, a la inspección ocular de las distintas dependencias, a revisar la documentación pertinente, a entrevistar a 5 residentes y a 5 personas trabajadoras.</p> <p>4.- Queda pendiente el estudio de la ratio de personal para comprobar cumplimiento de ratio según normativa vigente.</p>	

ACTA DE INSPECCIÓN Nº AJCS/16/2022

Hoja 2 de 2

2.2 PERSONADO EL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE SE OBSTACULIZA LA LABOR INSPECTORA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA LA ENTIDAD(en su caso, la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)

2.4 DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LA ENTIDAD (en su caso, a la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
Especificar e indicar plazo de remisión

2.5 CITACIÓN A COMPARECENCIA
Reseñar persona citada y fecha de comparecencia

2.6 CALIFICACIÓN JURÍDICA Y PROPUESTAS
Según cuanto antecede, se aprecian indicios de la posible comisión de infracción administrativa, con motivo de:
calificada como ... según lo previsto en ... lo cual se advierte a la persona interesada.

(señalar con X lo/s que corresponda/n)
Se requiere la subsanación inmediata de los incumplimientos detectados en el plazo de:
Otras propuestas: (indicar)

Y todo ello sin perjuicio de lo que se concluya por la Inspección de Servicios Sociales, una vez estudiada la documentación aportada, y/o en su caso, la documentación solicitada y citación a comparecencia efectuada

2.7 LA PERSONA INTERESADA MANIFIESTA

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA

En testimonio de lo actuado, se levanta la presente ACTA por duplicado, la cual ha sido leída por el personal inspector actuante a la persona interesada y advertida ésta de que, conforme al artículo 51.3 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, la firma de la presente acta no implica aceptación de su contenido ni de la responsabilidad en que pueda haber incurrido la persona presuntamente infractora, excepto cuando así lo hubiere reconocido expresamente en la misma.

En LINARES, a 15 de MARZO de 2022

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA

Fdo. Fdo.: ...

Table with 2 columns: DILIGENCIA (En su caso, señalar con X lo que corresponda) and checkboxes for 'Existe negativa a firmar y se realiza la entrega.', 'Existe negativa a firmar y a recepcionar la copia de la presente acta.', 'No hay en el lugar nadie que se haga cargo del ejemplar para la persona interesada.', 'Otras circunstancias:'